



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 México D.F., siendo las 9 horas con 50 minutos del día 22 de junio de 2016, inició la Octava Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Alberto Efraín García Corona	Representante suplente del Partido Acción Nacional
Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordan	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Asimismo, como invitados asistieron los funcionarios siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo del IEDF

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo del IEDF

Óscar Alejandro Rodríguez Paz

Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del documento intitulado "Comité Técnico con el fin de establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de una persona, una opinión, un voto; implementación del Sistema Electrónico por Internet para recabar los votos y opiniones que emita la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana Plan Rector de Trabajo.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se crea el Comité Técnico con el fin de establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de una persona, una opinión, un voto.

Al respecto se generaron las siguientes observaciones para modificar el Orden del Día:

Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sugirió adecuar el nombre del documento correspondiente al Punto 1, en virtud de que en la lectura del título se dice que es un Comité Técnico con el fin de establecer pautas de seguridad, lo cual es impreciso.

Refirió que la convocatoria aprobada por el Consejo General indica que se podría utilizar el Sistema Electrónico por Internet, considerando el estudio de viabilidad técnica, financiera y operativa que en su caso emita la Comisión de Organización, con base en la opinión del Comité Técnico que para estos efectos se integre.

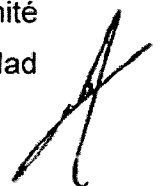
En este sentido, precisó que el Comité Técnico que se conformará, deberá formular una opinión que se incluirá en el dictamen que emita la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral y no el proponer medidas de seguridad, como se menciona en el título del documento presentado.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión coincidió con los planteamientos realizados por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y propuso la adecuación en el título del documento de la manera siguiente: Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de una persona o un voto.

Igualmente, solicitó que en el Punto 2 del proyecto de Orden del Día únicamente se incluyera la presentación del Proyecto de Acuerdo y posponer su aprobación, con la finalidad de entregarlo para análisis, en tanto se definía la participación de los expertos que participarán en el Comité Técnico, así como de realizar los ajustes correspondientes a las fechas que, en su caso, fuera necesario ajustar.

Derivado de las modificaciones planteadas con anterioridad, el proyecto de Orden del Día se presentó de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del documento intitulado "Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad"





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

para que en la emisión de la votación vía remota se garantice el principio de una persona, una opinión, un voto; implementación del sistema electrónico por internet para recabar los votos y opiniones que emita la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana, plan rector del trabajo”.

2. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se crea el Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de una persona, una opinión, un voto.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del documento intitulado “Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación vía remota se garantice el principio de una persona, una opinión, un voto; implementación del sistema electrónico por internet para recabar los votos y opiniones que emita la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana, plan rector del trabajo”.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la presidencia de la Comisión, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes el documento referido.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda reiteró que el objetivo del Comité Técnico es formular una opinión que permita a la Comisión establecer pautas de seguridad y sugirió que tanto en el Objetivo General, como en el primer Objetivo Específico del documento, se incluya dicha precisión.

Se refirió al trabajo de investigación realizado de manera conjunta con la Presidenta de la Comisión, para buscar estándares internacionales que permitieran saber cómo otros países y organizaciones, le preguntan a sus especialistas si un voto por internet cumple con el principio de una persona, un voto, de lo cual se pudo determinar que se hace un análisis integral, contemplando el software, hardware, las normas y su aplicación,

Señaló que el documento cumple con esa lectura, en virtud de que se consideró en todo momento una visión completa, razón por la que en el Comité Técnico se contempla una composición plural, con especialistas de cada uno de los ámbitos comprendidos, lo que permitirá distintas opiniones, para apoyar el mandato del Consejo General con respecto a las pautas de seguridad que garanticen una persona, un voto.

Hizo hincapié en que la interpretación en cuanto a la seguridad debe ser de manera global, considerando aspectos técnicos, logísticos, legales e informáticos



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

y no solo enfocarse a la posibilidad de que el sistema sea vulnerado de manera informática.

En ese mismo sentido, solicitó que se contemple en el documento las consideraciones que determine la Comisión, con respecto a la interpretación que se está dando sobre las "pautas de seguridad", esto con la finalidad de precisar cuál es el mandato que se le estaría pidiendo al Comité Técnico.

Por su parte, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, se manifestó a favor de las propuestas planteadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y se refirió a la sensibilidad que ha tenido el IEDF respecto de las implicaciones y el alcance del voto por internet en ejercicios participativos y constitucionales.

Mencionó que derivado de distintas observaciones y algunas impugnaciones, se decidió que en esta ocasión el voto por internet tendría que implementarse una vez que hubiera un voto calificado apoyado en la opinión de expertos en la materia, con la finalidad de garantizar el blindaje del sistema y dar con ello mayor legitimidad y seguridad a todos los actores.

Asimismo, se refirió a la conversación que tuvo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, con el grupo de ciudadanas y ciudadanos que se manifestaron en las instalaciones del Instituto durante la sesión del Consejo General del 6 de junio, quienes le expresaron su inquietud sobre la integridad del sistema electrónico de voto por internet y su negativa a la implementación del mismo.

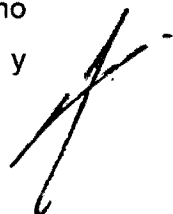
Derivado del planteamiento anterior, solicitó que en una vez integrado el Comité Técnico, se invite a estos ciudadanos y a su representante para que expongan sus inquietudes.

Por otra parte, entregó a la Consejera Presidenta de la Comisión, una nota con una propuesta para que a través de la COyGE, se implemente el proyecto piloto de la participación residencial asistida, el cual motivó una discusión específica en el Consejo General y que derivó en una petición del Consejero Presidente para la implementación, en su caso, de dicho proyecto piloto.

Detalló que en dicha sesión se expuso la posibilidad de realizar una prueba piloto que consistiría en abrir la participación a quienes están impedidos para votar por razones de alguna discapacidad severa y que les imposibilite usar de manera autónoma e independiente cualquier instrumento para votar u opinar por Internet, o bien desplazarse a las mesas receptoras, para que tengan la posibilidad de votar por sus comités y opinar sobre los proyectos registrados en sus colonias, desde su residencia.

En este mismo tenor, solicitó que se incluya en el documento presentado, la propuesta antes referida y que se contemple en el acuerdo las funciones del Comité Técnico que le permitan opinar sobre la prueba piloto, considerando las tareas que va a desarrollar sobre el esquema de participación residencial asistida que, en su caso, le presente el área respectiva para no casarlo en una sola Dirección Ejecutiva.

Mencionó que, desde su punto de vista, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sería la responsable del tema, pero tendrá que ser, como se convino en reunión de Consejeros, un equipo de trabajo interinstitucional que conozca y valore la prueba piloto.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

Sobre los comentarios antes expuestos, la Consejera Presidenta de la Comisión, Olga González Martínez, celebró la elaboración y presentación del documento, en virtud de que refleja la sintonía sobre cuáles son los objetivos del proyecto y cómo se va a realizar.

Mencionó que el documento contempla los objetivos del proyecto, el esquema conceptual del proyecto, las metas, líneas de acción, roles y responsabilidades y recursos financieros, humanos e infraestructura, así como un plan de trabajo o cronograma.

Destacó la construcción del marco teórico que permite identificar los aspectos a considerar en los diferentes sistemas de voto electrónico, incluido el voto por Internet, como son la autenticación, la unicidad del voto, el anonimato, la imposibilidad de coacción, la precisión, verificación, imparcialidad y auditabilidad, entre otros.

Asimismo, refirió que contiene estándares legales, procedimentales en las distintas etapas del proceso, técnicos que son aceptados de manera internacional, como auditorías, registro, seguimiento, verificación, que permiten determinar la integridad del voto electrónico.

Hizo hincapié en que el tema presentado es de especial relevancia para el desarrollo de la elección de comités y emisión de opiniones sobre el Presupuesto Participativo y permite dar continuidad a una política de innovación tecnológica que se ha considerado como pieza fundamental en el IEDF.

Indicó que la creación de un sistema de votación como el que se está analizando, debe de otorgar la máxima confianza en la ciudadanía, por ello la integración del

comité corresponde a la más alta seriedad y conciencia profesional, que conozcan a profundidad los aspectos relacionados con las pautas de seguridad que permitirán determinar su integridad para presentarlo a consideración del Consejo General, así como las modalidades en las cuales se está pensando; entre ellas, la prueba piloto para el voto residencial asistido.

Finalmente, solicitó a la Secretaria Técnica que se realicen las modificaciones propuestas anteriormente por los consejeros.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso dos objetivos específicos, el primero referente a “opinar sobre las modalidades del Sistema Electrónico por Internet (SEI), susceptibles de instrumentarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”, reiterando el objetivo de generar opiniones.

En cuanto al segundo objetivo específico, señaló que consistiría en “opinar y aportar elementos que permitan elaborar a la DEOyGE un estudio de viabilidad técnica, financiera y legal sobre el uso del SEI en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Sobre Presupuesto Participativo 2017.”

Reiteró que el centro está puesto en que el Comité Técnico hará la opinión para los integrantes de la Comisión, con el auxilio de la DEOyGE, puedan generar el proyecto de dictamen.

Por otra parte, sugirió ajustes en el esquema conceptual del proyecto, así como en el título para adecuarse de la siguiente manera: conforme a los objetivos del proyecto, la elaboración de la opinión por parte del Comité Técnico.



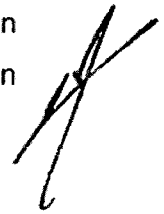
Señaló que en la fase dos, página 30, se presentan algunos referentes internacionales que han escrito sobre voto por Internet, entre los que no se contempló a la OEA, por lo cual solicitó su incorporación como parte de los mismos, en virtud de que algunos de los estándares que se detectaron son aportados por dicho Organismo.

Pidió homologar el nombre en la fase tres y en la fase cuatro sustituyendo la palabra estudio, por opinión y sometió a consideración de los integrantes de la COyGE, la posibilidad de ampliar el plazo contemplado en el documento, para la instalación y la conclusión de las labores del Comité Técnico, dada la nueva manera en la que se entendió el mandato que les está pidiendo y dar unos días más para que puedan realizar su labor.

Destacó que el documento contempla la posible presencia de asesores externos al Comité Técnico, por lo que se tendrá que buscar, si además de los propios miembros, algún asesor externo quiera acercarse a sus trabajos para analizar aspectos específicos de lo que ellos tienen que revisar y contribuir con su propia opinión.

Solicitó que en el documento se indique que podrán estar presentes en las reuniones, los Consejeros Electorales integrantes de la COyGE y no integrantes, así como los representantes de los Partidos Políticos, como se señala en la convocatoria y con el fin de transparentar el proceso de construcción de la opinión que se genere.

Mencionó que en cuanto a la integración del Comité Técnico, se señala que serán tres expertos en informática, un experto en estrategia política y uno más en procesos electorales, al respecto, se manifestó a favor de las categorías, sin



embargo solicitó no cuantificar a especialistas por cada categoría, toda vez que se pudieran presentar casos en que los integrantes del Comité tengan especialidad en una o más áreas de las que se están contemplando.

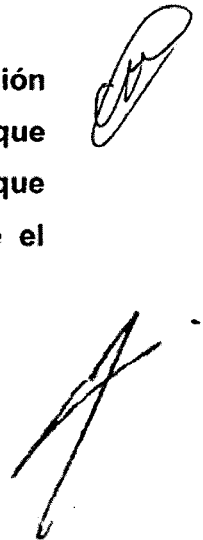
Sobre el particular, la Consejera Presidenta de la Comisión, Olga González Martínez, coincidió con las observaciones planteadas.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Ing. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, planteó la necesidad de considerar los tiempos de adecuación que, en su caso se llegaran a presentar derivado de las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico.

El Representante de PRD, recordó que la Convocatoria marca el 10 de julio como límite para la instalación del Comité Técnico, y enfatizó el procedimiento de adecuación del sistema que se deberá seguir, derivado del análisis que realicen los miembros del Comité, en este sentido, pidió tener claridad sobre los plazos para evitar un desfase en los tiempos de entrega.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento presentado.

- 2. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se crea el Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de una persona, una opinión, un voto.**

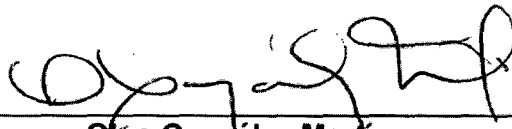


La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto de Acuerdo, previa precisión para que la Secretaría Técnica realice todas las adecuaciones al documento que se presenta, derivado de las observaciones planteadas en el punto anterior.

Al no presentarse intervenciones, la Comisión dio por recibido el Proyecto de Acuerdo referido.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 10 horas con 50 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.



Olga González Martínez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral integrante de la
Comisión



Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.